UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 126-2019-FCE-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2019

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 3181-2019 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Lehender Joel GUTIÉRREZ CUADROS, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un Proyecto de Tesis titulado: REDES SOCIALES Y ORTOGRAFÍA DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", JESÚS NAZARENO 2019, asesorado por el Dr. Pedro HUAUYA QUISPE y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004 y 448-2012-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autorizan su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con la opinión del Coordinador de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación, dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos, aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Eloy Esteban FERIA MACIZO (Presidente), Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ (miembro) y Mg. David Peter CALSÍN VILCA (miembro), por la aprobación del mismo;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: REDES SOCIALES Y ORTOGRAFÍA DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE", JESÚS NAZARENO 2019, presentado por el señor **Lehender Joel GUTIÉRREZ CUADROS**, estudiante de la **Escuela Profesional de Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. Eloy E. FERIA MACIZO
Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ
Mg. David P. CALSÍN VILCA
Pedro HUAUYA QUISPE
Interesado
Archivo

CBO/mqa